Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 8 de septiembre de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y siete minutos del día 8 de septiembre de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

| | |
|---|---|
| Visitación Martínez Martínez | PRESIDENTA |
| Ángela Gaona Cabrera | TTE. ALCALDE |
| José Antonio Munuera Martínez | TTE. ALCALDE |
| Javier Castejón Martínez | TTE. ALCALDE |
| José Fernández Andreo | TTE. ALCALDE |
| María del Carmen Guirao Sánchez | TTE. ALCALDE |
| Silvia Egea Morales | TTE. ALCALDE |
| Almudena Vicente Dólera | INTERVENTORA |
| M.ª Luisa Jiménez Hernández | SECRETARIA GENERAL |

**AUSENTES**

| | |
|---|---|
| Carmen María López Rodríguez | Justifica su ausencia |

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. SECRETARÍA.**
Referencia: 2022/38E/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 1 de septiembre de 2022.

**2. SECRETARÍA.**
Referencia: 2022/38E/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

**3. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2022/5981B.

Aprobar la relación de facturas número 4/22, por importe total de //6.995,00€//.-

**4. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2022/5973A.

Aprobar la relación de facturas número 52/22, por importe total de //48.093,05€//.

**5. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2022/5982N.

Aprobar la relación de facturas número 53/22, por importe total de //4.377,08€//.

**6. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2022/5998M.

Aprobar la relación de facturas número 54/22, por importe total de //99.828,72€//.

**7. INTERVENCIÓN.**
Referencia: 2022/5905G.

Autorizar, disponer y reconocer la obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria 931 23000 Administración Financiera. Dietas y Gastos de Locomoción, en la cantidad total de 206,70 Euros correspondiendo 112,20 Euros a Dietas y 94,50 Euros a desplazamiento.

**8. TESORERÍA.**
Referencia: 2022/5510T.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de julio de 2022, compuesta por 21 recibos y que asciende a la cantidad de 2.810,55 €, de los usuarios que han recibido el servicio según listado facilitado por la responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

**9. TESORERÍA.**
Referencia: 2022/5513A.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de julio de 2022, compuesta por 72 recibos y que asciende a la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

cantidad de 5.507,23 €, de los usuarios que han recibido el servicio según listado facilitado por la responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

**10. TESORERÍA.**
Referencia: 2022/5516Y.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de julio de 2022, compuesta por 25 recibos y que asciende a la cantidad de 185,41 €, de los usuarios que han recibido el servicio según listado facilitado por la responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

**11. PERSONAL.**
Referencia: 2022/5654Y.

Conceder una prestación económica de 250,00 euros en concepto de ayuda por natalidad, a trabajador de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 17 de febrero de 2015.

**12. PERSONAL.**
Referencia: 2022/5655F.

Conceder una prestación económica de 250,00 euros en concepto de ayuda por natalidad, a trabajadora de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 17 de febrero de 2015.

**13. PERSONAL.**
Referencia: 2022/5656P.

Conceder una prestación económica de 400,00 euros en concepto de ayuda por natalidad, a funcionario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 17 de febrero de 2015.

**14. PERSONAL.**
Referencia: 2022/5423M.

Conceder una prestación económica de 350,00 euros en concepto de ayuda por matrimonio, a trabajador de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales de este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 17 de febrero de 2015.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

**15. PERSONAL.**
Referencia: 2022/3126P.

Se deja sobre la mesa para su mejor estudio.

**16. PERSONAL.**
Referencia: 2022/3270Z.

Se deja sobre la mesa por error en el cálculo.

**17. SERVICIOS SOCIALES.**
Referencia: 2022/5931F.

Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2022 a 147 solicitudes de Pensionistas, 134 solicitudes de Familias Numerosas y 251 solicitudes de Familias de Bajos Recursos, **por reunir los requisitos** exigidos en las bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación.

**18. SERVICIOS SOCIALES.**
Referencia: 2022/5937J.

Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basura en el Ejercicio 2022 a 22 solicitudes de Pensionistas, 46 solicitudes de Familias Numerosas y 25 solicitudes de Familias de Bajos Recursos por no reunir los requisitos exigidos en la bases reguladoras aprobadas en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012 referentes a la concesión de dicha Bonificación.

**19. SERVICIOS SOCIALES.**
Referencia: 2022/5407N.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

**20. SERVICIOS SOCIALES.**
Referencia: 2022/5920L.

Aprobar un cumplimiento de Pena de 77 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales con código asignado 2022/5920L.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

**21. SERVICIOS SOCIALES.**
Referencia: 2022/5830K.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

**22. SERVICIOS SOCIALES.**
Referencia: 2022/5971R.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

**23. TRANSPORTES.**
Referencia: 2022/5753J.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 “MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA, que se corresponde con las líneas interurbanas 8-A y 8-B en todo su recorrido y las líneas 7; 9 y 11 en los tramos que circulan en el área de los municipios de San Pedro del Pinatar y San Javier, particularmente hasta el Hospital Comarcal Universitario Los Arcos del Mar Menor, bajo titularidad de “Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA”, a los solicitantes registrados entre el 19 de julio al 22 de agosto de 2022 que reúnen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y “Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA”, aprobado por la Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 24 de marzo de 2022, firmado el 29 de marzo de 2022.

**24. DEPORTES.**
Referencia: 2022/5853K.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 4.651,08 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 7 de mayo de 2021, concedido al habilitado D. José Ramón Moya Sánchez , por importe de 10.000,00 €,

**25. COMERCIO.**
Referencia: 2022/5952M.

Librar a cargo del Concejal de Comercio la cantidad de 2000,00 €, para atender los gastos ocasionados con motivo de la asistencia de tres trabajadores del ayuntamiento a la feria Alicante Gastronómica.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

**26. TURISMO.**
Referencia: 2022/4587C.

Aprobar la relación de premiados del Concurso Fotográfico “Fiestas de la Virgen del Carmen 2022.

Aprobar la disposición del gasto por importe de 200,00 euros.

**27. CONTRATACIÓN.**
Referencia: 2021/1710T.

Aprobar la prórroga del contrato de servicios de comedor en el centro de día "José Espinosa Nicolás" para personas mayores dependientes, adjudicado a Santos Andreu Martínez, durante un año hasta el 17 de septiembre de 2023, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, con el precio unitario por menú efectivamente servido de 6,36 € más 0,64 € correspondientes al 10% de IVA, lo que asciende a 7,00 €. El precio máximo del contrato es el que resulta del precio por menú servido, multiplicado por los servicios efectivamente realizados, sin que el importe total pueda superar el presupuesto anual de licitación de 42.000,00 €, IVA incluido.

**28. CONTRATACIÓN.**
Referencia: 2022/5260A.

Aprobar la prórroga de la concesión del servicio del mercado semanal de Lo Pagán, en la modalidad de venta no sedentaria, en instalaciones comerciales desmontables o transportables, en la vía pública, adjudicado a UTE Mercaservicios, por un año, hasta el 14 de septiembre de 2023, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, debiendo satisfacer el adjudicatario un canon anual de 84.656,00 €, en cuatro plazos iguales.

**29. DISCIPLINA URBANÍSTICA.**
Referencia: 2022/4910K.

Ordenar la ejecución subsidiaria de la retirada de enseres de la acera en C/ Tarragona n.º 10.

**30. EDUCACIÓN.**
Referencia: 2022/6055Q.

Aprobar la prórroga del Convenio suscrito con la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de San Pedro del Pinatar, para gestionar el desplazamiento de los escolares de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar, al comedor escolar del CEIP Las Esperanzas, durante el primer trimestre del curso escolar 2022/2023.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Autorizar el gasto de 12.320,00 €, con cargo a la partida 320/48300, del presupuesto 2022, con el que otorgar una subvención directa a FAPA, con el fin de colaborar a la financiación del transporte necesario para cumplir con el objeto del convenio.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández22/09/2022
14:27:07



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156236572055310563 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es